

05/2025



IU3400676

MARIA PILAR BERRAL CASAS
NOTARIO

Calle Baritono Marcos Redondo, 1, 1ªA

☎ 968 35 57 81 📠 968 22 70 15

30005 MURCIA



12504517

**«ESCRITURA DE RENOVACION DE LOS CARGOS DE LOS
MIEMBROS DEL PATRONATO DE LA FUNDACION»**

NUMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE.-----

En MURCIA, mi residencia, a dieciséis de octubre
de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **MARIA DEL PILAR BERRAL CASAS**, Notario
de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Murcia. ---

=== C O M P A R E C E N ===

DON PEDRO FRANCISCO FERRER GARCIA, mayor de
edad, empresario del sector sociosanitario, soltero,
vecino de Murcia, en El Palmar, Carretera Cartagena,
40 y con D.N.I. y N.I.F. número 48.491.404-K. -----

=== I N T E R V I E N E ===

En representación orgánica, en calidad de
Presidente del Patronato de la "**FUNDACION CENTAURO
QUIRON**", de nacionalidad española, constituida por
tiempo indefinido y sin fin de lucro, en escritura
otorgada en Murcia, el día 23 de marzo de 2016, ante
la Notario Doña Ana María Gimenez Gómiz, bajo el
número 304 de su protocolo, cuya copia autorizada

tengo a la vista, con domicilio en Murcia, calle Asturias, nº4, 7ºB, C.P. 30.009, reconocida y clasificada como Fundación de Carácter Asistencial mediante Resolución de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 17 de Mayo de 2016, e inscribiéndose con el número 184 en el Registro de Fundaciones y quedando adscrita al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, encontrándose por tanto entre las entidades reguladas por la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre. --

Inscrita en el Registro de Entidades Jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con C.I.F G-73919904. -----

Fue trasladado su domicilio al actual en virtud de los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el día **17 de Diciembre de 2020**, que fueron elevados a público en virtud de la escritura otorgada el día catorce de enero de dos mil veintiuno, ante mí, como Notario de Murcia, bajo el número 56 de orden de mi protocolo.

DON PEDRO FRANCISCO FERRER GARCIA se encuentra especialmente facultado para este acto por acuerdo adoptado en la reunión del Patronato de la Fundación

IU3400675

05/2025



celebrada el día **10 de Septiembre de 2025**, existiendo quorum suficiente según lo establecido en el art.20 de sus Estatutos, según consta en la certificación expedida por Doña Elvira Núñez Herrero, Secretaria del Patronato cuyo cargo es renovado por cuatro años, con el Vº Bº del Presidente del mismo, aquí compareciente, extendida en un folio de papel común, que me entrega y dejo unida a esta matriz considerando legítimas todas las firmas que la autorizan. -----

Yo la Notario, juzgo suficientes las facultades orgánicas de representación derivadas de su cargo, según resulta del citado documento **para elevar a público acuerdos sociales** y, por lo tanto, para otorgar la presente escritura al principio calificada. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

Blanqueo de capitales: Yo la Notario hago

constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en escritura otorgada el día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, ante la Notario e Murcia, Doña Ana María Giménez Gómiz, bajo el número 850 de sui protocolo, según consulta por mí realizada en la plataforma notarial. -----

Preguntado por mí, asegura el compareciente no actuar de forma encubierta -o de cualquier otra forma no expresamente manifestada- "por cuenta de terceros" (en el sentido del art. 4 de dicha Ley), y que la sociedad que representa no ha sufrido modificación alguna en las actividades económicas que constituyen su objeto ni en su estructura de propiedad o control, respecto de las acreditadas hasta la fecha. -----

Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente escritura al principio calificada, y al efecto: ---

=== O T O R G A ===

PRIMERO.- Que en la representación que ostenta, **ELEVA A PUBLICO** los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el

IU3400674

05/2025



día **10 de Septiembre de 2025**, citada en la intervención, tal y como figuran en la certificación aludida y que aquí no se reproducen para evitar repeticiones. -----

En virtud de ello:-----

- Quedan renovados todos los cargos del Patronato de la Fundación por 4 años más, por lo que siguiente ostentando dichos cargos los siguiente señores: -----

- Presidente: **DON PEDRO FRANCISCO FERRER GARCIA.**

- Vicepresidente: **DON JUAN ANTONIO FERRER GARCIA.** -----

- Secretaria: **DOÑA ELVIRA NUÑEZ HERRERO.**-----

- Tesorera: **DOÑA MARIA DEL PILAR ROCES MONTOYA.**

SEGUNDO.- Inscripción: Se solicita la inscripción en el Registro correspondiente del contenido de la presente escritura, incluso parcial si a juicio del Sr. Registrador algún defecto impidiere la total. -----

°=== A U T O R I Z A C I O N ===°

Hechas las reservas y advertencias legales,
fiscales y mercantiles pertinentes. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos de lo
dispuesto en el RGPD, la compareciente queda
informado y acepta la incorporación de sus datos
personales en los ficheros de esta Notaría
autorizante, sita en calle Barítono Marcos Redondo,
número 1, 1º A, 30005, Murcia, siendo su finalidad
la prestación del servicio notarial. Datos que se
conservan confidencialmente, sin perjuicio de las
remisiones de obligado cumplimiento legal, teniendo
siempre el derecho de acceso, rectificación,
oposición, supresión y portabilidad de los datos,
siendo el correo electrónico de contacto a tales
efectos el de oscar@pberral.es. -----

Por su elección les leo el contenido de esta
escritura, lo encuentran conforme y firman conmigo
la Notario, que de haber identificado a los
comparecientes por sus reseñados documentos de
identidad, de que los otorgantes tienen a mi juicio
capacidad y legitimación suficientes, de que el
consentimiento ha sido libremente prestado y de que
este otorgamiento se adecua a la legislación y a la
voluntad debidamente informada de los intervinientes

IU3400673

05/2025



u otorgantes; y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres posteriores correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo la Notario, Doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes. -----

Signado. P. BERRAL. -----

Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y n° 8°.		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos
excluidos)		

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

Dña. Elvira Núñez Herrero, con N.I.F. 52800868K, en su condición de Secretaria del Patronato de la Fundación Centauro Quirón, con domicilio en Carretera de Cartagena, nº40 de El Palmar, Murcia (C.P. 30120), con C.I.F. G73919904, clasificada como fundación de carácter asistencial por Resolución de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 17 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia con el número 184,

CERTIFICA

Que el Patronato de la Fundación Centauro Quirón, habiendo sido debidamente convocado y habiendo existido el quórum suficiente según lo establecido en el art. 20 de sus Estatutos, en su reunión celebrada en El Palmar el día 10 de septiembre de 2025, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos según lo previsto en el art. 35 de los Estatutos y según consta en el acta:

Primero.- La renovación de los cargos del Patronato de la Fundación, quedando organizado de la siguiente forma:

-Presidente: D. Pedro Francisco Ferrer García, con N.I.F. 48491404K.

-Vicepresidente: D. Juan Antonio Ferrer García, Con N.I.F. 48395511S y domicilio en C/ José Cortés López, nº14, 3ºD, 30570-Beniaján (Murcia).

-Secretaria: Dña. Elvira Núñez Herrero, con N.I.F. 52800868K y domicilio en C/ Asturias, nº4, 7ºB, 30009-Murcia.

-Tesorera: Dña. María del Pilar Iniesta López, con N.I.F. 48508968J.

En el mismo acto todos los nombrados aceptan sus cargos, que prometen desempeñar dignamente, haciendo constar que no están incurso en prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales que les impidan ejercer sus cargos, en particular las consignadas en la Ley 50/2002 de Fundaciones y demás disposiciones legales (estatales y autonómicas) aplicables.

Segundo.- Autorizar a D. Pedro Francisco Ferrer García, con N.I.F. 48491404K, en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para que, en nombre y representación de la misma, lleve a cabo las gestiones necesarias para hacer efectivos los acuerdos adoptados.

Y, para que surta los efectos procedentes, expido este certificado según acta que resultó aprobada por el Patronato de la Fundación y firmada por todos los asistentes, y con el visto bueno del Presidente en Murcia, a 13 de octubre del año 2025.

hay dos firmas

Fdo. Secretaria 

VºBº Presidente

IU3400672

05/2025



ES COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancias de "FUNDACION CENTAURO QUIRON", la libro en cinco folios de papel de uso notarial, el presente y los cuatro posteriores, correlativos en orden, todos del mismo uso y serie, dejando nota en su original. En Murcia a veinte de octubre de dos mil veinticinco. Doy fe. -----

